

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS

*CONVOCATORIA ASPIRANTES A
ESPECIALIZACIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS
DE LA UNIVERSIDAD LIBRE PERIODO 2025*

Tabla de contenido

Introducción	3
Glosario para Pruebas Escritas	3
Glosario para Entrevista.....	5
Marco Normativo.....	6
CAPÍTULO 1: Etapas de la Convocatoria	7
CAPÍTULO 2: Generalidades de Pruebas Escritas y Entrevista	7
CAPÍTULO 3: Aspectos técnicos de las Pruebas	10
Carácter y Ponderación de las Pruebas	17
CAPÍTULO 4: Desarrollo de las Pruebas.....	18

Introducción

La Consiliatura de la Universidad Libre, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en sesión del 18 de diciembre de 2023, aprobó convocar a Concurso Abierto para Especializaciones Médico Quirúrgicas período 2025, con el objetivo de ofertar 72 cupos, 38 para la seccional Barranquilla y 34 para la seccional Cali, identificado como Proceso de Selección Especialidades Médico Quirúrgicas.

Adicionalmente, la Universidad Libre expidió el Acuerdo n.º 7 de 2023 «Por el cual se modifica el Acuerdo N.º 4 del 28 de octubre de 2020 (reglamento estudiantil para las especializaciones médico-quirúrgicas)», el cual se encuentra publicado en la página de la universidad.

Así entonces, la presente Guía orienta de manera clara a los aspirantes inscritos, sobre los aspectos fundamentales, normativos, el propósito, procedimientos a seguir, recomendaciones y principales características de las Aplicaciones de las Pruebas, que se llevarán a cabo en las seccionales de Barranquilla y Cali de la Universidad Libre.

La Universidad Libre en uso de sus facultades constitucionales y legales será la encargada del desarrollo de esta Convocatoria, estableciendo como parte de este, el diseño y aplicación de las Pruebas Escritas y la Prueba de Entrevista, en relación con el perfil esperado.

Deseamos éxitos a todos aquellos concursantes que presentarán las pruebas en la Convocatoria aspirantes a Especializaciones Médico Quirúrgicas de la Universidad Libre período 2025 y los invitamos a leer el documento con la debida atención y seguir las instrucciones y recomendaciones propuestas a continuación.

Glosario para Pruebas Escritas

COMPETENCIA: Se define como la capacidad de un aspirante para desempeñarse en diferentes contextos, con base en los requerimientos de calidad, resultados esperados, y las

acciones inherentes a los conocimientos mínimos requeridos para la admisión en las especialidades.

PRUEBA DE COMPETENCIAS (GENERALES Y ESPECÍFICAS): Mide la capacidad de aplicación de conocimientos del aspirante en un contexto específico, que le permita desempeñar con efectividad las actividades del contexto académico identificadas para el proceso educativo para el cual aplica.

EJE TEMÁTICO: Corresponde a los aspectos o contenidos a partir de los cuales se definen y elaboran las pruebas. Estos se enmarcan en un modelo de competencias, por lo que son entendidos como las capacidades que se requieren para la aplicación de conocimientos y aptitudes, con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados de acuerdo con los conocimientos mínimos requeridos para la admisión en las especialidades. En este sentido, los ejes incluyen aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales que describen o se asocian con el perfil estudiantil. Dentro del modelo de evaluación de competencias, los ejes son categorías más generales que la categoría de indicadores por lo que, dentro de cada eje temático, se encuentran contenidos una serie de indicadores asociados.

INDICADORES: corresponden a una categoría temática más específica que brinda información sobre aspectos concretos de la competencia y que son identificables en los contextos en los que se lleva a cabo el aprendizaje y que describen conductas o cogniciones que permiten identificar situaciones en las que aplica o se desarrolla la competencia. Específicamente, son las categorías o áreas que describen y definen los ejes temáticos y dan cuenta de las diferentes características que serán evaluadas mediante las pruebas de competencias generales o específicas.

ÍTEM: Es una declaración, pregunta, ejercicio o tarea en una prueba/evaluación para la cual el que la toma debe seleccionar o construir una respuesta o desempeñar una tarea.

CASO: Hace parte del ítem y delimita un conjunto de situaciones y circunstancias en torno a una situación práctica, real o hipotética de algún campo de conocimiento que relaciona el

ítem con un eje temático o indicador.

ENUNCIADO: Es un texto o una tarea específica relacionada con la competencia o indicador que se va a medir, busca generar un juicio y se debe cumplir de forma correcta en alguna de las opciones de respuesta dadas.

OPCIONES DE RESPUESTA: Son los comportamientos posibles en una tarea de juicio situacional que se usan para que quien conteste la pregunta tome una decisión. Es decir, la respuesta seleccionada entre las opciones posibles representa la respuesta adecuada, en la que se realiza un juicio (razonamiento) en el que se manifiestan los rasgos, las habilidades o las competencias.

JUSTIFICACIÓN: Argumento que explica las razones por las cuales una opción de respuesta es o no correcta.

Glosario para Entrevista

CRITERIO DE DESEMPEÑO: Según Hincapié y Rincón (2002) los criterios de desempeño son los “Resultados que una persona debe obtener y demostrar en situaciones reales del contexto, con los requisitos de calidad especificados, para lograr el desempeño competente manifestado en conductas observables”.

ENTREVISTA: Para el presente proceso de admisión, la entrevista es una prueba de carácter clasificatorio, que permite valorar las competencias comportamentales de cada uno de los aspirantes a las especialidades médico quirúrgicas.

ENTREVISTA POR COMPETENCIA: Tipo de entrevista que, parte del supuesto de que los comportamientos son observables en situaciones de evaluación y sirven como indicadores de las acciones futuras. En este sentido, la entrevista por competencias se desarrolla de forma objetiva, ya que busca inducir al entrevistado a responder sobre hechos y no sobre opiniones o pareceres (Muñoz, 2001).

Marco Normativo

Las pruebas se rigen y fundamentan en normas concordantes que garantizan los principios orientadores de la Convocatoria, atendiendo al principio constitucional de autonomía universitaria (Const., 1991, art. 69).

- Ley 30 de 1992, artículo 28, señala que en ejercicio de la autonomía universitaria la Universidad goza de la facultad para «crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes».
- Ley 30 de 1992, artículo 109, establece que «Las instituciones de educación superior deberán tener un reglamento estudiantil que regule al menos los siguientes aspectos: requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos».
- Convocatoria Aspirantes a Especializaciones Médico Quirúrgicas de la Universidad Libre Periodo 2025.

CAPÍTULO 1: Etapas de la Convocatoria

De conformidad con el documento de Convocatoria consta de las etapas que se presentan en la Figura 1.

Figura 1. Etapas del Proceso de Selección



CAPÍTULO 2: Generalidades de Pruebas Escritas y Entrevista

Pruebas Escritas

¿Qué son las Pruebas Escritas?

Son las pruebas o instrumentos de selección que tienen como finalidad evaluar la

capacidad, idoneidad y adecuación de los aspirantes respecto a las especialidades que se ofertan en la Convocatoria, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto al perfil requerido para desempeñar con efectividad las actividades para cada especialidad. La valoración de estos factores se efectuará a través de instrumentos técnicos y especializados que respondan a criterios de objetividad e imparcialidad.

¿Qué se Evalúa en la Prueba Escrita?

Se evalúa la capacidad de una persona para analizar situaciones hipotéticas o reales relacionadas con el contexto inmediato y la forma en la que toma decisiones efectivas basadas en esa información. Dentro de estas pruebas se evalúan capacidades que están determinadas por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que deben poseer y demostrar los profesionales aspirantes a las especialidades médicas.

¿Cuáles son los Tipos de Prueba Escrita?

Tratándose de la Prueba Escrita, la Convocatoria contempla dos tipos de prueba: Prueba de Conocimientos Generales y Pruebas de Conocimientos Específicos. Es de aclarar que, en esta prueba escrita se incluirá un instrumento psicológico diseñado para la medición de la presencia de síntomas emocionales que será utilizado para la calificación de la prueba de entrevista.

La Prueba de Conocimientos Generales y Específicos mide la capacidad de aplicación de conocimientos del aspirante en un contexto, para desempeñar la especialización en los requerimientos de calidad y resultados esperados, con base a las actividades inherentes y los conocimientos mínimos requeridos para la admisión a dicha especialidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo n.º 7 de 2023 (18 de diciembre), en el que se especifica lo siguiente:

*“Artículo 2. Modifíquese el artículo 9 del Acuerdo n.º 4 de 2020, el cual quedará así:
Artículo 9. Del examen de conocimiento.*

El examen de conocimientos en el área de la medicina estará integrado así:

- 1. Cuerpo de preguntas generales. Contendrá el 80% de preguntas del examen de conocimiento y versará sobre medicina general, ciencias básicas biomédicas y clínicas médicas.*
- 2. Cuerpo de preguntas propias. Contendrá el 20% de preguntas del examen de conocimiento y versará sobre la especialidad correspondiente.*

Parágrafo. De la mínima calificación. Para continuar con el proceso de selección y ser llamado a la entrevista personal, el aspirante deberá obtener un puntaje no menor al 60% del total en el examen de conocimiento. Sin embargo, en todo caso serán llamados a entrevista en orden descendente, ordenados de mayor a menor calificación, un número máximo del triple de cupos a proveer”

Entrevistas

¿Qué es una Entrevista?

La entrevista se constituye como una herramienta para obtener información a raíz de un objetivo particular partiendo de una comunicación, en la cual se lleva a cabo la espontaneidad de la interacción y en la que se permite el desarrollo de temas a partir de la escucha; elementos que la diferencian de una conversación, interrogatorio o discurso (Ibáñez y Martín, 2004).

¿Qué se Evalúa en la Entrevista?

Evaluar las competencias y características de personalidad relacionadas con el perfil de profesionales aspirantes a especialidades médicas, con la presentación de situaciones hipotéticas a través de casos y ejercicios, a partir de los cuales los participantes resuelven de manera práctica situaciones del contexto y proveen información objetiva que permite a los entrevistadores evaluar las competencias en función de los comportamientos evidenciados en la resolución de los ejercicios, como también los rasgos de personalidad que están relacionados y el

planteamiento de preguntas previamente estructuradas que indagan por las situaciones experimentadas por el aspirante en el desarrollo del caso, desde las que se orienta al aspirante para responder cómo las resolvería. Con base en las respuestas dadas por el aspirante y su comportamiento no verbal, se provee a los entrevistadores información del repertorio de comportamientos que este ha desplegado en una situación del pasado.

Bajo este formato se implementará específicamente un ejercicio situacional en el que se presentará el contexto de un caso y varias situaciones hipotéticas, una o varias tareas para resolver las situaciones planteadas serán realizadas de manera individual y grupal, seguidas de una o varias preguntas previamente estructuradas.

CAPÍTULO 3: Aspectos técnicos de las Pruebas

Prueba Escrita

Construcción de la Prueba Escrita

Las pruebas escritas están conformadas por ítems que fueron elaborados por un equipo de expertos previamente seleccionado, bajo un riguroso proceso que contempló los requisitos de formación académica y experticia relacionada con el indicador, con el fin de garantizar altos estándares de calidad en la construcción de la prueba por aplicar.

Adicionalmente, los ítems contaron con un proceso de validación, en el que un segundo grupo de expertos, seleccionados bajo los mismos requisitos de formación académica y experticia relacionada con el indicador, revisó y validó cada uno de estos, con el propósito de verificar la pertinencia y relevancia para cada una de las especialidades.

¿Cuál es el Formato y los Tipos de Preguntas de las Pruebas?

La Prueba Escrita está fundamentada en el modelo de evaluación de competencias y el

formato de Pruebas de Juicio Situacional (PJS), el cual se entiende como un método para el diseño de pruebas o para la evaluación de competencias en el que se presentan al aspirante unas situaciones hipotéticas, diseñadas para simular condiciones de su contexto, bajo el fundamento de que es posible realizar procesos de predicción de la conducta a partir de la relación entre la comprensión de la tarea, la memoria y la experiencia, el juicio y la respuesta, que dan cuenta de la secuencia cognitiva para completar el ítem en una prueba (Weekley & Ployhart, 2006). Por lo anterior, el aspirante encontrará una serie de ítems que parten de situaciones cotidianas que reflejan escenarios cercanos a los retos que podrían enfrentarse en su contexto de formación. Los ítems por emplear en las pruebas escritas son de selección múltiple con única respuesta, las cuales constan de un caso, un enunciado y tres opciones de respuesta, de las cuales una sola de las opciones responde correctamente al enunciado. De cada caso se derivan tres (3) enunciados para evaluar diferentes aspectos que se relacionan con las competencias.

¿Cómo es la Hoja de Respuestas de las Pruebas Escritas?

Al aspirante se le entregará una hoja de respuestas, una de operaciones y un cuadernillo que contiene las instrucciones de la Prueba de Conocimientos Generales, la Prueba de Conocimientos Específicos y el instrumento psicológico para evaluación de síntomas emocionales. El aspirante no debe mancharlas, arrugarlas o doblarlas.

Los ítems o preguntas deben ser **contestados únicamente en la hoja de respuestas**, ya que cada ítem está debidamente enumerado tanto en el cuadernillo como en la hoja de respuestas. De ninguna manera serán procesadas las respuestas dadas por el aspirante en otros medios diferentes a la hoja de respuestas.

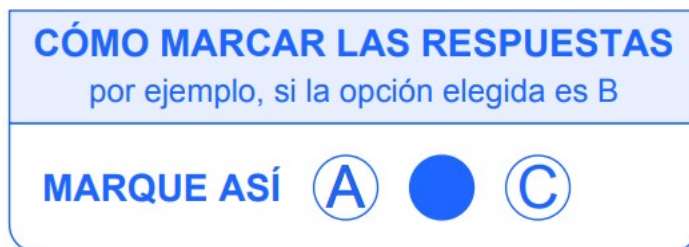
El aspirante debe verificar que sus nombres y apellidos estén escritos correctamente en el cuadernillo y en la hoja de respuestas. De no ser así, deberá informarlo inmediatamente al jefe

de salón.

Adicionalmente, al momento de diligenciar la hoja de respuestas el aspirante debe:

- Firmar la hoja de respuestas sin salirse del recuadro.
- Marcar sus respuestas únicamente con lápiz de mina negra número 2, llenando completamente el círculo que corresponde a su escogencia.
- No marcar más de una respuesta por ítem, pues le será anulada (Figura 2).
- Borrar total y limpiamente (con borrador de nata), la respuesta que desee cambiar.
- Verificar que el número de la respuesta coincida con el número del ítem.
- Tener en cuenta que la marca que no llene completamente el círculo no será procesada (Figura 2).

Figura 2. Ejemplo de diligenciamiento de respuestas



¿Cuáles son los Ejes Temáticos que se Evalúan?

A partir del análisis del plan de estudios, profesiograma, así como de las competencias definidas para la denominación, los ejes temáticos por evaluar en la Prueba de Conocimientos Generales y en la Prueba de Conocimientos Específicos, por cada especialidad ofertada, son:

Tabla 1. Ejes temáticos e indicadores por tipo de prueba seccional Cali.

TIPO DE PRUEBA	EJE TEMÁTICO	INDICADORES
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS BÁSICAS	FISIOLOGÍA ANATOMÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS COMUNITARIAS	BIOESTADÍSTICA EPIDEMIOLOGÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS HUMANITARIAS	BIOÉTICA NEUROPSICOLOGÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS CLÍNICAS	FARMACOLOGÍA SEMIOLOGÍA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	DERMATOLOGÍA	DERMATOLOGÍA CLÍNICA DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GINECOLOGÍA OBSTETRICIA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	MEDICINA INTERNA	MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO MEDICINA INTERNA GENERAL
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	PEDIATRÍA	HOSPITALARIA GENERAL AMBULATORIA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	PSIQUIATRÍA	URGENCIA PSIQUIATRICA PSIQUIATRÍA AMBULATORIA

Tabla 2. Ejes temáticos e indicadores por tipo de prueba seccional Barranquilla.

TIPO DE PRUEBA	EJE TEMÁTICO	INDICADORES
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS BÁSICAS	FISIOLOGÍA ANATOMÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS COMUNITARIAS	BIOESTADÍSTICA EPIDEMIOLOGÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS HUMANITARIAS	BIOÉTICA NEUROPSICOLOGÍA
CONOCIMIENTOS GENERALES	CIENCIAS CLÍNICAS	FARMACOLOGÍA SEMIOLOGÍA

TIPO DE PRUEBA	EJE TEMÁTICO	INDICADORES
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	MEDICINA INTERNA	MEDICINA CRÍTICA Y CUIDADO INTENSIVO MEDICINA INTERNA GENERAL
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	PEDIATRÍA	HOSPITALARIA GENERAL AMBULATORIA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	CIRUGÍA GENERAL	ANATOMÍA QUIRÚRGICA EMERGENCIAS QUIRÚRGICAS
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GINECOLOGÍA OBSTETRICIA
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	URGENCIAS ORTOPÉDICAS DEL ADULTO URGENCIAS ORTOPÉDICAS INFANTILES

Calificación de la Prueba Escrita

Las Pruebas Escritas sobre Conocimientos Generales y Específicos se calificarán en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos (2) decimales truncados y tienen un puntaje mínimo aprobatorio de 60 puntos sobre 100.

Entrevista

Construcción de la Entrevista

El abordaje de la entrevista se hará bajo el modelo de competencias cuyo enfoque es conductual de tipo semiestructurado, aplicando la metodología de entrevista situacional.

Esta metodología plantea la combinación ordenada y sistemática de evaluar competencias necesarias para el ejercicio académico, en coherencia con las conductas asociadas a estas. En ella se plantean situaciones hipotéticas a través de casos y ejercicios, a partir de los cuales a los participantes se les presentan unas tareas previamente estructuradas que deben realizar para resolver de manera práctica las situaciones en cuya ejecución se provee información objetiva que permite a los entrevistadores evaluar las

competencias en función de los comportamientos evidenciados (Alles, 2015).

¿Cuál es el Formato y los Tipos de Preguntas de la Entrevista?

La entrevista estará dividida en dos partes, en la primera los aspirantes leerán y resolverán un ejercicio planteado a través de un caso de manera individual y, luego en conjunto, discuten el orden de prioridad de los pacientes que se presentan en el caso; para finalizar exponiendo a los jueces las decisiones tomadas. Y, por último, la segunda parte se finalizará con una ronda de preguntas. Como se presenta a continuación:

Parte 1. Entrevista - Ejercicio Situacional

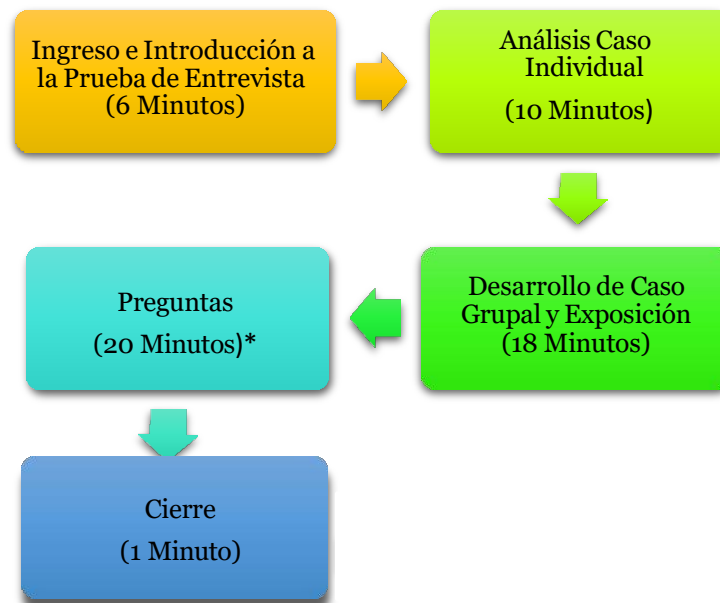
En la primera parte de la entrevista, al aspirante se le entregará un caso y tres tareas que debe realizar; la tarea 1 consiste en analizar el caso y desarrollarlo individualmente durante 10 minutos; la tarea 2 consiste en discutir, en conjunto, el orden de prioridad de los pacientes que se presentan en el caso y para ello cuentan con 15 minutos. Y la tarea 3 consiste en presentar lo acordado a los jueces y para esto cuentan con 3 minutos.

Parte 2. Entrevista – Preguntas

Finalmente, se planteará a cada aspirante una pregunta para profundizar o aclarar aspectos relacionados en el desarrollo de las competencias, las cuales son iguales para cada aspirante y cada uno debe contestar tres preguntas que están directamente relacionadas con cada una de las competencias, para esto cada aspirante cuenta con 3 minutos para contestar; es decir, 1 minuto por respuesta de pregunta. Con esta ronda de preguntas se cierra el ejercicio situacional y con ello el final de la participación de los aspirantes en la sesión de entrevista.

A continuación, se expone la secuencia de la entrevista conforme las partes anteriormente mencionadas:

Figura 3. Secuencia de la entrevista



Nota: La duración de la sesión de preguntas estará sujeta a la cantidad de aspirantes presentes en el salón*

Cada entrevista tendrá una duración de una hora; sin embargo, este tiempo podrá variar teniendo en cuenta la cantidad de aspirantes presentes en la sesión.

¿Cómo se Llevará a cabo la Entrevista?

Mediante la prueba de entrevista se evaluarán 4 competencias de tipo comportamental, que representan características importantes para realizar con éxito las actividades propias de cada especialidad.

Calificación de la Entrevista

La evaluación y puntuación de la prueba de entrevista estará a cargo de un equipo de tres (3) entrevistadores expertos en este tipo de pruebas, quienes estarán plenamente capacitados en lo referente a la metodología de evaluación.

El resultado de la entrevista será computado con el resultado del instrumento psicológico aplicado con las pruebas escritas, para obtener la calificación definitiva de esta parte del proceso, la cual estará presentada en una escala de cero (0.00) a cien (100.00).

Carácter y Ponderación de las Pruebas

Las Pruebas sobre Conocimientos Generales y Específicos tienen carácter eliminatorio; para continuar en el proceso el aspirante debe obtener al menos la calificación mínima aprobatoria de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo. El aspirante que no obtenga el mínimo aprobatorio NO continuará en el proceso.

En todo caso serán llamados a entrevista en orden descendente, ordenados de mayor a menor calificación, un número máximo del triple de cupos a proveer.

A continuación, se detalla el carácter y la ponderación de las pruebas:

Tabla 3. Carácter y ponderación por tipo de prueba.

CARÁCTER	COMPONENTE DE PRUEBA		PESO PORCENTUAL
Eliminatorio	Pruebas Escritas	Examen de Conocimientos	80%
		Entrevista personal semiestructurada	10%

Fuente: Pruebas a aplicar, carácter y ponderación - Acuerdo de Convocatoria

CAPÍTULO 4: Desarrollo de las Pruebas

Generalidades para la Presentación de la Prueba

A continuación, se describirán las instrucciones y recomendaciones generales que el aspirante debe tener en cuenta a la hora de presentar su prueba.

Citación a las Pruebas

La Universidad Libre, informará a través de la página web oficial de cada seccional y por correo electrónico, la fecha, hora y lugar de citación a la prueba, a los aspirantes que hayan superado la etapa anterior.

Las pruebas se desarrollarán en las instalaciones de la Universidad Libre en Cali, y Barranquilla, donde se estará confirmando la sede por medio de la página web, por lo cual, se recomienda a los aspirantes visitar el sitio de presentación de las pruebas con antelación a fin de conocer las rutas y el acceso al mismo, evitando así, posibles confusiones el día de la aplicación.

Las pruebas iniciarán a una hora específica por lo que se solicita a cada uno de los aspirantes llegar con una (1) hora de anticipación al sitio de aplicación. La entrada al sitio de aplicación se realizará de manera ordenada, evitando aglomeraciones.

Horario y Tiempo de Aplicación de las Pruebas Escritas

La jornada de la prueba escrita está programada el lunes 21 de abril de 2025. Se abrirá la puerta principal del sitio de aplicación a las 7: 30 a.m. y se dará inicio oficialmente a la prueba a las 8: 00 a.m.

El aspirante dispondrá de dos (02) horas para responder las Pruebas Escritas (examen de admisión).

Nota: el aspirante deberá permanecer dentro del salón mínimo una (1) hora (tiempo mínimo de permanencia). Sin embargo, no podrá retirarse del

salón hasta que se realice la toma de huella dactilar y se firmen los formatos correspondientes.

NO se hará excepción en los horarios establecidos para el desarrollo de las pruebas. Por lo tanto, se recomienda al aspirante contar con tiempo disponible para evitar eventualidades que le impidan desarrollar las pruebas de manera adecuada.

En caso de presentarse después de las 8: 30 a.m. en ninguna circunstancia le será permitido el ingreso al sitio de aplicación y, por lo tanto, se considerará al aspirante como ausente.

Horario y Tiempo de Aplicación de la Entrevista

La jornada está programada para una sola sesión por aspirante, que se realizará el día 24 o 25 de abril del 2025, dependiendo de la citación individual de cada concursante.

El aspirante dispondrá de una hora (1:00) para aplicar la prueba de entrevista, por lo que es importante que se presente al sitio de aplicación, de acuerdo con su citación, la cual podrá consultar ingresando a la página web oficial de cada seccional o verificando la información remitida a su correo electrónico.

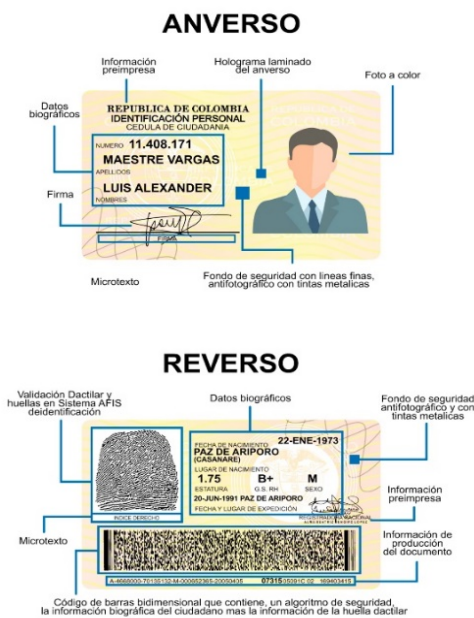
Consentimiento Informado

En atención a la naturaleza de la prueba, antes de la ejecución los aspirantes deben leer y firmar un formato de Consentimiento Informado, documento mediante el cual se garantiza que el candidato, conoce y acepta voluntariamente la realización de la evaluación después de haber comprendido la información que se le ha dado, acerca de los objetivos de la prueba, directrices y demás aspectos a seguir. De negarse el aspirante a la firma del Consentimiento Informado, no podrá presentar la prueba escrita o de entrevista según sea el caso.

Documentos Válidos para la Identificación Personal en la Presentación de las Pruebas

Para validar la identidad de los aspirantes y mitigar posible suplantación o fraude se utilizarán los siguientes mecanismos de seguridad y verificación de identidad. Como mecanismo de control, los únicos documentos válidos para la identificación del aspirante para la presentación de las pruebas son:

Cédula de ciudadanía: en el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil (amarilla con holograma)



Cédula de ciudadanía digital: En el formato vigente determinado por la Registraduría Nacional del Estado Civil (amarilla y azul con holograma) de manera física, o de manera digital a través de la aplicación descargada en el dispositivo electrónico.



Contraseña de la cédula: Emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con código de barra y código QR.



- Formato de color verde (Duplicado)
- Formato que se tramita por internet a través de la página web de la Registraduría y tiene incorporado el código de verificación QR.

Las contraseñas tienen una vigencia de seis (6) meses, si este documento no se encuentra vigente no se considerará válido.

Pasaporte:



- Los pasaportes tienen fecha de vencimiento, por lo tanto, si este documento no se encuentra vigente no se considerará válido.

Los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas son los siguientes:

- Lápiz de mina negra No. 2.
- Sacapuntas.
- Borrador de lápiz.



NO se permitirá el ingreso de maletines, morrales, libros, revistas, hojas, anotaciones, cuadernos, así como tampoco se puede ingresar al salón de aplicación de las pruebas ningún tipo de aparato electrónico tales como calculadora, tabletas, portátil, cámaras de video, cámaras fotográficas, entre otros.

En cuanto a la disposición de celular, audífono relojes inteligentes y similares, es importante mencionar que el aspirante debe apagarlos y guardarlos en la bolsa en donde viene el material de prueba, y dejarlo en el piso debajo del pupitre de enfrente durante el

desarrollo de la prueba escrita.

Es pertinente reiterar que, el uso del celular o cualquier otro aparato electrónico y mecánico está completamente prohibido a partir del ingreso al sitio de aplicación, lo cual incluye las áreas comunes como los pasillos, baños y salones.

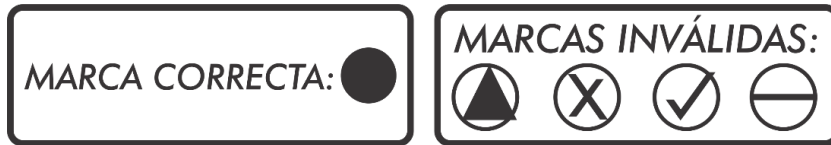


TENER EN CUENTA QUE: NINGUNA persona podrá ingresar al sitio de aplicación en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas o portar cualquier tipo de armas. Durante la aplicación de las pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas. No está permitido el ingreso de acompañantes a los sitios de aplicación de las pruebas.

Instrucciones para el Día de la Aplicación de las Pruebas Escritas

Para el día de la aplicación de las Pruebas Escritas, el aspirante debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- A. Atender las instrucciones dadas por el personal responsable antes, durante y después de la aplicación de las pruebas.
- B. Verificar sus datos personales en el cuadernillo asignado con su correspondiente hoja de respuestas.
- C. Revisar minuciosamente las instrucciones que trae el cuadernillo frente a su manejo.
- D. Hacer solo una marca por pregunta en la hoja de respuestas, rellenando totalmente con lápiz el óvalo de la respuesta que considere correcta.



- E. Verificar que la respuesta señalada corresponda al enunciado analizado.
- F. NO rayar, destruir, doblar, ni extraer el cuadernillo, la hoja de respuestas, ni la hoja de operaciones.
- G. Para las preguntas que le generen duda al aspirante, el jefe de salón le suministrará un formato denominado “Preguntas dudosas” que podrá diligenciar con su propia letra y de manera legible, el cual deberá devolver de inmediato, teniendo presente que no está permitido tomarle foto a este formato.
- H. Entregar al jefe de salón el cuadernillo, la hoja de respuestas y la hoja de operaciones, una vez terminadas las Pruebas Escritas.
- I. NO salir del salón sin autorización del jefe de salón; para acudir al baño sólo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien tendrá que entregar el material de pruebas el cual quedará bajo la vigilancia y custodia del jefe de salón.

Instrucciones para el Día de la Aplicación de la Entrevista

Para el día de la aplicación de la prueba de entrevista, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- A. Atender las instrucciones dadas por el personal responsable antes, durante y después de la aplicación de la prueba de entrevista.
- B. Verificar sus datos personales en el material entregado con sus correspondientes hojas.
- C. No rayar, destruir, doblar, ni extraer las hojas entregadas.
- D. Una vez terminada la prueba, recuerde devolver al aplicador la totalidad del material

entregado, depositado dentro de la bolsa de seguridad en la que fue entregado.

- E. No podrá salir del salón sin la previa indicación del aplicador; para acudir al baño deberá solicitar su autorización, recordando que por ninguna razón el aspirante está autorizado a extraer el material de prueba del salón de aplicación.
- F. No podrá retirarse del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes.

Causales de Anulación de las Pruebas

La Universidad Libre, cuando evidencie posibles fraudes, por copia o intento de copia, sustracción o intento de sustracción de materiales de prueba o suplantación o intento de suplantación, ocurridos e identificados antes, durante o después de la aplicación de las pruebas, comunicará a los interesados, garantizando el debido proceso, como principio fundamental de los aspirantes inscritos al proceso de admisión de especialidades médicas.

Es preciso indicar que, de comprobarse cualquiera de los comportamientos mencionados, se procederá con la exclusión del aspirante sin importar la fase del proceso en la que se encuentre, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

Se entiende como fraude o intento de fraude, cualquiera de los siguientes eventos:

- A. Sustracción de cualquier material de la prueba.
- B. Transcripción de contenidos de preguntas en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- C. Comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- D. Suplantación.
- E. Compartir por cualquier medio información sobre las preguntas o contenido de la prueba.

Otras causales de anulación de las pruebas:

- A. Uso y/o porte de celulares, audífonos o cualquier otro dispositivo electrónico o medio de

comunicación.

- B. Portar armas.
- C. Estar involucrado en actos bochornosos o que vayan en contra del buen funcionamiento de la aplicación de la prueba.
- D. Participar y/o tener conocimiento de un intento de fraude por parte de terceros.

En cualquiera de estos eventos, se diligenciará el formato respectivo, consignando la irregularidad presentada y, si fuere el caso, consignará los nombres de los testigos o evidencias de lo sucedido; esta deberá ser suscrita por quien este a cargo y el aspirante.

Publicación de Resultados de las Pruebas

Las publicaciones de los resultados de las pruebas se realizarán en la fecha que disponga la Universidad Libre. Los aspirantes deberán consultar sus resultados en la página web oficial de cada seccional o verificando la información remitida a su correo electrónico.